

INFORME DEL CUARTO PAGO DEL CONTRATO DE SERVICIOS CIVILES No DE CONTRATO CSC-2021-028

En la ciudad de Guayaquil a los 15 días del mes de diciembre del 2021, en la Universidad de las Artes ubicada en el edificio del Telégrafo, 10 de agosto y Boyacá, se suscribe el informe de satisfacción.

1. ANTECEDENTES

2. Mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior;
3. El artículo 148 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público señala que “La autoridad nominadora podrá suscribir contratos civiles de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia, siempre y cuando la UATH justifique que la labor a ser desarrollada no puede ser ejecutada por personal de su propia entidad u organización, fuere insuficiente el mismo o se requiera especialización en trabajos específicos a ser desarrollados, que existan recursos económicos disponibles en una partida para tales efectos, que no implique aumento en la masa salarial aprobada, y que cumpla con los perfiles establecidos para los puestos institucionales y genéricos correspondientes(...)”;
4. La Resolución No. RPC-SO-25-No.418-2019 del 17 de julio de 2019, el Consejo de Educación Superior resuelve: “Artículo Único: Validar el Estatuto de la Universidad de las Artes (UARTES), aprobado por el Órgano Colegiado Superior de la referida Institución mediante Resolución No. CG-UA-2019-048, de 06 de junio de 2019, el mismo que guarda conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y demás normativa que rige el Sistema de Educación Superior, en virtud de Acuerdo ACU-CPUEP-SO-24-No.189-2019 de la Comisión de la Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del Consejo de Educación Superior (CES) adoptado a partir de la verificación contenida en el informe técnico elaborado por la Procuraduría del CES, remitido mediante Memorando CES-PRO-2019-0233-M, de 28 de junio de 2019, que forman parte integrante de la presente Resolución”;
5. Mediante Resolución No. CG-UA-2020-017 del 26 de febrero de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, aprobó la reforma al Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Proceso de la Universidad de las Artes, que forma parte de la presente resolución;

6. Mediante Resolución No. CG-UA-2020-021 del 26 de febrero de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, aprobó la reforma al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Universidad de las Artes con las escalas propias para el nivel operativo administrativo;
7. Mediante Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 del 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora legaliza y expide la actualización de las delegaciones a favor de funcionarios de la Universidad de las Artes, en la cual establece que el Secretario Administrativo: “(...) 1. 8) Autorizará y suscribirá los contratos y demás instrumentos jurídicos que las unidades requieran para el cumplimiento de sus funciones:
 - 1.8.1) Los contratos de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia; las adendas; así como las resoluciones y actas de terminación de la relación contractual. (...);”;
8. Mediante Resolución Nro. CG-UA-TELETRABAJO-2020-046 de fecha 16 de septiembre del 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, escogió a los miembros principales del Tribunal de Elecciones de la Universidad de las Artes;
9. El Tribunal de Elecciones de la Universidad de las Artes, mediante Resolución Nro. TE-TELETRABAJO-2020-023 del 21 de diciembre de 2020, resuelve: “Artículo Primero. – Declarar como ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes a Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, a los siguientes: Rector(a): William Aníbal Herrera Ríos, Dr. Vicerrector(a) Académico(a): Bradley Hilgert, PhD. Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación: Olga del Pilar López Betancur, Dra.”;
10. Mediante Oficio Nro. UA-R-2020-0029-O del 29 de diciembre de 2020, la doctora María Paulina Soto Labbé, Rectora – Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes indica: [Dando cumplimiento a lo dispuesto en su artículo décimo, “Notificar a la Presidenta de la Comisión Gestora y Rectora para que comunique a los miembros de la Comisión Gestora, a las autoridades del Sistema de Educación Superior, así como a la Asamblea del Sistema de Educación Superior Ecuatoriana de la designación de las nuevas autoridades mencionadas en el artículo primero”, adjunto las Actas Declaratorias de los ganadores de máximas autoridades de la Institución.];
11. Mediante Resolución del Consejo de Educación Superior No. RPC-SE-26-No.178-2020 del 31 de diciembre de 2020, resuelve: “Artículo Único.- Aprobar la institucionalización de la Universidad de las Artes (UARTES) con base en el informe de pertinencia IG-DGUP-CES-12-43-2020, de 31 de diciembre de 2020, remitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y en consideración a que la Comisión Gestora, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la referida Universidad, cesa en sus funciones el 31 de diciembre de 2020.”;
12. Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2021-0322-M del 19 de julio de 2021, la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica de la institución remitió a la Dirección de Comunicación, la

Certificación POA No.156-CPOA-UA-CPGE-2021 de la tarea "Contratación por servicios profesionales de una relacionista pública para la Universidad de las Artes" con ítem presupuestario 730606 de la fuente 202, por un valor de \$ 7.737,42 USD, incluido IVA;

13. Mediante Memorando Nro. UA-SAD-2021-0148-M de 20 de julio de 2021, la Secretaria Administrativa, solicitó a la Dirección de Talento Humano la contratación de una Analista 1 en Medios de Prensa, detallando lo siguiente: "Toda vez que la Directora de Comunicación Social ha presentado los argumentos técnicos sobre la necesidad de contar con una profesional que realice tareas atinentes con las relaciones públicas de la Universidad de las Artes, según consta en el memorando Nro. UA-DC-2021-0033-M, así como cuenta con la certificación POA que acredita que la tarea se encuentra creada y financiada en el Plan Operativo Anual, tengo a bien solicitar, se sirva emitir el informe técnico correspondiente dentro del marco de las normativas vigentes";
14. Mediante Memorando Nro. UA-R-2021-0204-M, se autoriza la emisión del Aval y la certificación presupuestaria para la contratación de un Analista 1 de Medios de Prensa bajo la modalidad de contrato de servicios civiles para la Universidad de las Artes; para lo cual la Dirección Financiera mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2021-0183-M, certificó la disponibilidad de recursos;
15. Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2021-0314-M del 13 de agosto de 2021, la Dirección de Talento Humano, emite informe técnico favorable para la contratación del/la señor/a Búnea Intriago María del Carmen, en el cargo Analista 1 de Medios de Prensa, el Secretario Administrativo, mediante comentario inserto en el Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2021-0314-M, indica: "Favor continuar proceso conforme a base legal vigente".

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En el Cláusula Tercera del Contrato de Servicios Civiles, la Dirección de Comunicación, será la que supervisa, da seguimiento, verifica, revisa y aprueba directamente las actividades y productos que se presenten en cumplimiento al objeto.

- Elaboración de comunicaciones para prensa y medios de comunicación que deberán ser aprobados por la Dirección de Comunicación antes de su envío.
- Actualización constante de la Base de Datos de Medios de Comunicación que posee actualmente la UArtes. Este debe ser entregado cada mes junto al informe.
- Cinco publicaciones mensuales (mínimo) en los diferentes medios de comunicación masiva. Este podrá ser: notas, entrevistas, participación en programas existentes o colaboraciones periodísticas. Este debe ser entregado con la siguiente información: Título, nombre del medio de comunicación, fecha, foto/captura de pantalla y link. En caso de no existir el último deberá entregar una copia física o digital

- Organización de convocatoria para medios masivos cuando la institución lo necesite.
- Colaboración en la promoción de las carreras, maestrías, actividades y demás temas pertinentes que considere la Dirección de Comunicación con medios tradicionales o digitales, influencers u otros mecanismos a considerar.
- Deberá cumplir media jornada de forma presencial en la oficina del departamento de comunicación de Uartes.

Contenido Resumen

PRODUCTO	CUMPLE (SÍ/NO)
Comunicados de prensa (Adjunto anexos)	Sí
Actualización base de datos	Sí
5 publicaciones (Adjunto anexos)	Sí
Convocatoria de medios	Sí
Promoción de actividades (Adjunto anexos)	Sí
Media jornada presencial	Sí

3. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Conforme lo establecido en la cláusula cuarta del contrato, referente al precio y forma de pago, se establece que el monto pactado entre las partes como honorarios profesionales de acuerdo a los términos de referencia proporcionados por el área requirente, es el valor total de USD 1212,00 (un mil doscientos doce con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) más IVA mensual, los que se aprueban con el informe de satisfacción suscrito el 24 de agosto de 2021, por lo que se procede a realizar el cuadro de la liquidación para el pago de los productos entregados en diciembre.

RUBRO	VALORES
PRODUCTO	\$ 1.212,00
IVA 12%	\$ 145,44
TOTAL A FACTURAR	\$ 1.357,44

De los pagos que se hagan, la UNIVERSIDAD efectuará las retenciones correspondientes de conformidad a la normativa vigente.

4. CONCLUSIÓN:

- Una vez revisados los documentos habilitantes, se establece el cumplimiento de la entrega del producto dentro del plazo establecido en el contrato.

- Se cumple con lo establecido en los Términos de Referencia o especificaciones indicadas en la cláusula cuarta del contrato y la suscripción del Informe de Satisfacción del producto uno.
- Por lo expuesto se solicita se prosiga con el trámite para solicitar el pago de los honorarios profesionales del CONTRATO DE SERVICIOS CIVILES No DE CONTRATO CSC-2021-028 por un monto de \$ 1.357,44 (mil trescientos cincuenta y siete con 44/100), incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA. Para constancia, se firma en la ciudad de Guayaquil a los 15 días del mes de diciembre de 2021.

María del Carmen Búnea
RELACIONES PÚBLICAS
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Joyce Falquez
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

ANEXO 1
COMUNICADOS DE PRENSA

Encuentro de ciudades a través de las artes

Guayaquil y Medellín

Estimados medios:

¿Cómo las artes aportan a la construcción de una ciudad? ¿Cómo contribuyen a la imagen? ¿Cómo se narran las artes de una ciudad y de otra? ¿Cómo se visibilizan las prácticas artísticas? Estos cuestionamientos serán respondidos a través de la puesta en escena del **Encuentro de ciudades a través de las artes: Guayaquil y Medellín, para lo cual invitamos a todos los artistas a postular sus proyectos hasta el 10 de diciembre del 2021.**

El evento propicia el encuentro de comunidades de artistas de ambas ciudades latinoamericanas con actividades, talleres y conversatorios en torno a los procesos creativos de la investigación en artes.

La universidad abre la convocatoria en Guayaquil -en paralelo se está haciendo una curaduría en Medellín-, no solo para visibilizar las prácticas artísticas que aquí se vienen dando, sino también para indagar cómo desde las mismas prácticas se reelabora, construye e interpela la imagen de la ciudad. Esto a su vez se reforzará con conferencias, talleres y diálogos entre las y los artistas de ambas ciudades.

Todos los artistas podrán enviar sus propuestas, que consisten en conciertos de cámara, dj sets, presentaciones teatrales o de danza, curaduría de bienes culturales, presentación y proyección de propuestas cinematográficas y presentación de obras literarias que puede incluir conversatorios, debates y/o lecturas, a vpia@uartes.edu.ec

Habrará un comité de expertos que escogerán los mejores proyectos en base a: Novedad, fuerza, calidad, pertinencia, creatividad de los contenidos y lenguajes artísticos, trayectoria del artista y viabilidad de la ejecución y estos se expondrán en el evento que se desarrollará del 17 al 21 de enero del 2022 en la Universidad de las Artes en nuestra ciudad.

BOLETÍN DE PRENSA

COMUNIDADES SE BENEFICIAN CON PROGRAMA DE INGLÉS, UNA INICIATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Estimados medios:

La desigualdad de oportunidades que enfrentan muchas comunidades de nuestro país, ante el escaso acceso a una educación integral de calidad, despertó el interés de estudiantes y docentes de la Universidad de las Artes, quienes pusieron en marcha UA ProjectKids, un proyecto transdisciplinar que busca generar recursos pedagógico-artísticos para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés. Estructurado en concordancia con los parámetros pedagógicos nacionales, el programa incluye contenidos formativos culturalmente relevantes como cuentos, paisajes sonoros y audiovisuales, que fomentan el estudio y práctica de esta lengua extranjera, en comunidades rurales y virtuales.

Siete mil niñas y niños se beneficiarán del proyecto en el 2022, con la incursión de nuevas metodologías para enseñar pedagógicamente a través de las artes y culturas, siendo estas la inspiración para facilitar el aprendizaje.

El pasado octubre, UA ProjectKids inició un proceso de levantamiento de información en las localidades de Progreso, Playas, Milagro, Bucay, así como en parte de Manabí y Santa Elena. Allí, estudiantes de las escuelas de Artes Visuales, Literatura y Cine junto a docentes de la universidad, levantaron información sobre estas comunidades para poder tener los insumos necesarios para el diseño de productos y plataformas educativas para la realidad actual.

UAProjectKids colabora con la Fundación Vueltas y la Fundación Unidos por la Educación para aunar esfuerzos en la realización de acciones conjuntas en temas de interés recíproco, con énfasis en el desarrollo de los ámbitos académicos, científicos, investigativos y de vinculación comunitaria, para el fortalecimiento cultural y artístico de los territorios beneficiarios.

Los interesados pueden inscribirse en project.kids@uartes.edu.ec

BOLETÍN DE PRENSA

163 estudiantes graduó la Universidad de las Artes



Estimados medios:

163 artistas graduó la Universidad de las Artes, institución autónoma que tuvo su proceso democrático en el 2020 con las elecciones de su rector William Herrera, que previamente nació como un proyecto de ley y en esta ocasión tuvo el honor de graduar, por cuarto año, a estudiantes de pre - grado y segundo año post - grado.

Las ceremonias se llevaron a cabo, el pasado sábado 11 de diciembre, en la Plaza Pública Mz 14 (ex Banco la Previsora, ubicada en 9 de octubre y Panamá) en 4 tiempos, por aforo, éstas fueron desde las 10h00 hasta las 19h00. A las 10h00 se llevó a cabo el acto de graduación de la escuela de Artes Visuales y Cine, a las 12h00 de Artes Sonoras, a las 15h00 de Literatura y Artes Escénicas y a las 17h00 de maestrías.

Cada acto tuvo intervenciones de las autoridades, entrega de diplomas, palabras de los mejores graduados e intervenciones artísticas, una de las veladas fue amenizada por el violín de Jorge Saade entonando el Himno Nacional.

De esta forma la universidad cumple con su proceso de culminación y entrega de títulos a los graduados y otorga al país 163 artistas con amplios conocimientos en sus ramas literarias, musicales, de danza, cine y artes visuales.

ANEXO 2
PUBLICACIONES

6 de Diciembre

Entrevista con Diario El Universo sobre el Encuentro de ciudades

UArtes convoca a artistas guayaquileños para que participen en encuentro de ciudades

Las categorías disponibles para la postulación son: Artes musicales y/o sonoras, Artes escénicas, Artes visuales, Cine y Literatura.

6 de diciembre, 2021 - 13h22



<https://www.eluniverso.com/entretenimiento/cultura/uartes-convoca-a-artistas-guayaquilenos-para-que-participen-en-encuentro-de-ciudades-nota/>

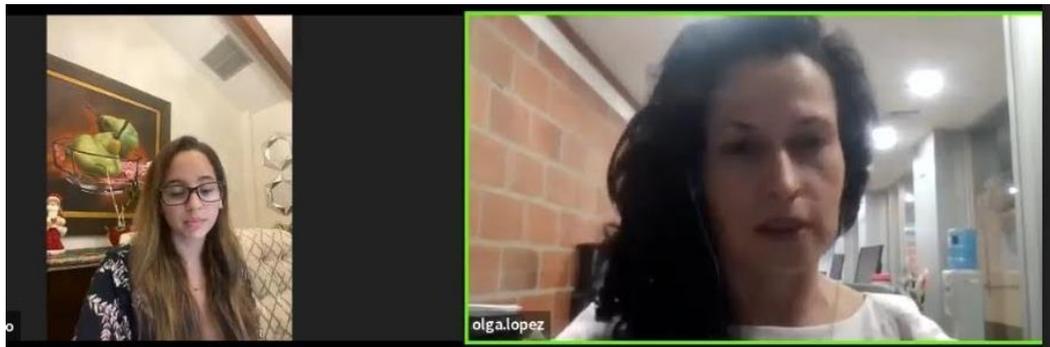
7 de Diciembre

Entrevista con Radio Centro (Programa La Lupa) sobre el Encuentro de ciudades



8 de Diciembre

Entrevista con Radio Forever (Programa Hechos y huellas) sobre el Encuentro de ciudades



14 de Diciembre

Vito tvo (Graduación)



Vito Tvo posteo en sus redes sociales:



15 de diciembre

Diario El Universo entrevista a los mejores graduados para reportaje sobre graduación.
(Se publica el 17)



15 de diciembre

Diario El Manaba publicó nota de graduación.

163 ESTUDIANTES GRADUÓ LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES



163 artistas graduó la Universidad de las Artes, institución autónoma que tuvo su proceso democrático en el 2020 con las elecciones de su rector William Herrera, que previamente nació como un proyecto de ley y en esta ocasión tuvo el honor de graduar, por cuarto año, a estudiantes de pre - grado y segundo año post - grado. Las ceremonias se llevaron a cabo, el pasado sábado 11 de diciembre, en la Plaza Pública Mz 14 (ex Banco la Previsora, ubicada en 9 de octubre y Panamá) en 4 tiempos, por aforo, éstas fueron desde las 10h00 hasta las 19h00. A las 10h00 se llevó a cabo el acto de graduación de la escuela de Artes Visuales y Cine, a las 12h00 de Artes Sonoras, a las 15h00 de Literatura y Artes Escénicas y a las 17h00 de maestrías. Cada acto tuvo intervenciones de las autoridades, entrega de diplomas, palabras de los mejores graduados e intervenciones artísticas, una de las veladas fue amenizada por el violín de Jorge Saade entonando el Himno Nacional. De esta forma la universidad cumple con su proceso de culminación y entrega de títulos a los graduados y otorga al país 163 artistas con amplios conocimientos en sus ramas literarias, musicales, de danza, cine y artes visuales.